



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2°
PROMISCUOS MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO:
950014089-02**

*San José del Guaviare, veintidós (22) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)*

Auto de sustanciación No. 950

Radicado No 95001-4089-002-2020-00069-00

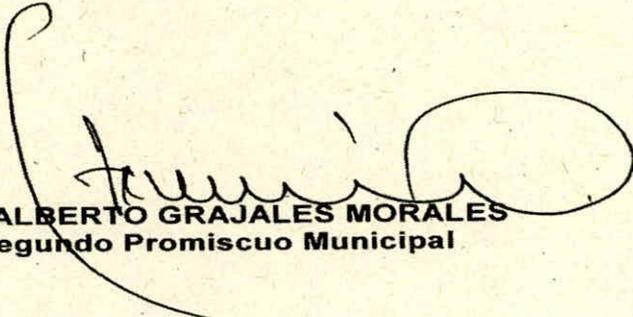
Demandante: YEIN NAILU HOLGIN

*Demandado: SANDRA MILENA MURCIA PIEDRAHITA
EJECUTIVO*

En vista de que al apoderado de la parte demandada manifestó mediante correo electrónico la excusa por la inasistencia de su apoderada a la celebración de la audiencia inicial programada para el día 22 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm, a consecuencia de que la señora Sandra Milena Murcia cuenta con calidad de servidor público y fue comisionada por su superior inmediato, para trasladarse los días 20 a 24 del mes en curso a la ciudad de Neiva, a razón de capacitación de curso presencial, por lo anterior el despacho procede a reprogramar Para llevar a cabo audiencia INICIAL por tanto se señala la hora en punto de las 09:00AM del día 14 de diciembre del año en curso; diligencia que se realizara por medio de la plataforma teams. Microsoft.

Citese A LOS SUJETOS PROCESALES

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS
MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098
5840078 -CODIGO: 950014089-02**

San José del Guaviare, Septiembre (22) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.949

RADICADO No 95001-40-89-002-2021-00077-00

DEMANDANTES: JUAN DE JESUS SIERRA CORREDOR.

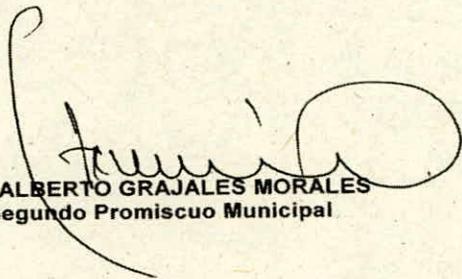
DEMANDADO: ANNANIAS CARDOZO PEÑA

PROCESO: INTERROGATORIO DE PARTE

Como quiera que el demandado no se vinculó a la Audiencia de Interrogatorio de parte, el Despacho procede a reprogramar la misma. Se señala la hora en punto de las 03:00 P.M del día 13 de Diciembre del 2021, diligencia que se realizara por medio de la plataforma teams. Microsoft.

Cítese A LOS SUJETOS PROCESALES

NOTIFIQUESE


GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal